ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente, por imperio de las Leyes Nº 14.878 (Ley de Vinos) y N ° 24.566 (Ley de Alcoholes), el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol, con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del Artículo 13 de dicha Ley.

El Instituto, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo, tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley Nº 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.

El INV ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del Mercosur. Asimismo, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

El Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto Nº 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y Mercosur.

El INV tiene a su cargo la administración de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social, establecido por Ley Nº 26.377 para las provincias de Mendoza, San Juan, Rio Negro y La Rioja.

Con respecto a la política de financiamiento, el origen principal de los recursos propios del Organismo proviene de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimento está bajo control de la entidad, el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía más la incorporación de remanentes de ejercicio anteriores.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2015 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, continuando con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Aplicando un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo, como nuevo objetivo de política de control, e intensificar el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Continuar con la política de rotación de personal de inspección entre Delegaciones, Subdelegaciones y Sede Central, en distintas épocas del año y en operativos especiales, informatizando los registros internos para lograr de esta manera acrecentar la capacidad operativa del contralor, coadyuvado por la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación para las dependencias. Se contempla revisar la estructura acorde con los cambios en materia de fiscalización y continuar con un programa de capacitación para los recursos humanos, desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc.
- Continuar el contralor derivado de la Ley Nº 20.860 que autoriza y reglamenta la comercialización en todo el territorio del país de un vino de calidad certificada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, denominado "Vino Turista" y por la Resolución C.9 del 2 de marzo de 2012, que restableció la aplicación práctica del régimen señalado, siendo el INV la autoridad de aplicación del mismo.
- Implementar las medidas de control adicionales atento al incremento de la producción de alcohol etílico derivado de la Ley Nº 26.093 de Biocombustibles, y a ello se suma la elaboración del mismo que a partir del año 2013 se realiza sobre base de maíz.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley Nº 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control, lo cual permite mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilita la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, que el INV va adoptando con los correspondientes ajustes normativos, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Incorporar a todos los productos fiscalizados el seguimiento satelital y por mensajes electrónicos de los traslados de productos, transformando los antiguos tránsitos manuales en remitos electrónicos, lo que permitirá realizar controles oportunos e inventarios precisos.
- Incorporar remitos oficiales de uva a bodegas con el fin de incrementar el control cruzado en la cosecha de uva y elaboración de vino. Con este objeto se pretende durante la Cosecha 2015 la puesta en funcionamiento de un nuevo Sistema de Control de Ingreso de Uva para elaboración de vino y procesamiento de uva fresca y pasas, con transmisión "on line" de los datos, con control a través de inspecciones en el momento de ingreso de uva a bodega.
- Continuar con el desarrollo de los mapas Estratégicos de Riesgos para vinos y otro para el aguardiente natural, alcohol etílico, metanol y desnaturalizantes que deberán atender los comportamientos y antecedentes de los inscriptos, la evaluación potencial de riesgo para la salud de la población, la manipulación de insumos, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas y la determinación de nuevos requerimientos presupuestarios en función de las metas a alcanzar.
- Continuar ejecutando el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua y compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del

- "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", por ser el INV uno de los principales actores del gobierno nacional en dicho plan.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos; desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres); migrar los datos contenidos en bases de datos históricas a los nuevos motores; orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costos.
- Continuar con la realización de capacitación a distancia a través de la plataforma Moodle (software bajo licencia pública GMU).
- Profundizar el desarrollo de políticas, normas y procedimiento de seguridad de datos del organismo conforme las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
- Georreferenciar la inscripción de viñedos y bodegas.
- Continuar informatizando los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV; desarrollar software conforme lo establece la normativa legal vigente (Decreto N° 378/05 -Gobierno Electrónico) y los estándares de las nuevas TIC's, para dar apoyo a la fiscalización de vinos y alcoholes con información disponible y en línea a través de las redes de comunicación existentes, instrumentando las medidas necesarias para unificar y acercar la ventanilla del Estado al ciudadano y fiscalizado del INV.
- Lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información, tales como ITIL e ISO 20.000 en áreas relacionadas con Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Continuar el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología, debido a que una buena parte del parque automotor resulta obsoleto para las tareas de fiscalización, como asimismo parte del equipamiento e instrumental del Instituto que debe ser actualizado ante los avances tecnológicos producidos en los últimos años, se hace imprescindible la consecución de este proyecto. Con el mismo se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica. Se prevé continuar la actualización y modernización técnico-operativa del Organismo, que incluye equipamiento de alta complejidad, construcción y adecuación de los laboratorios de todo el país y capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, cada vez más en cantidad y destinos. Asimismo, para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.
- Realizar, en su carácter de organismo específico, la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional. Asimismo, aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la OIV y otros organismos, tales como la Secretaría de Energía de la Nación y la Estación Experimental Agropecuaria Obispo Colombres dependiente de la Provincia de Tucumán.
- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica, dada la antigüedad de la infraestructura edilicia del organismo y la imposibilidad de un adecuado mantenimiento en los últimos años, el deterioro físico alcanza ya en algunos casos niveles riesgosos. Es imprescindible continuar un plan orgánico de refuncionalización de la infraestructura edilicia, en especial la Delegación San Martín en la Provincia de Mendoza y la Delegación Tinogasta en la Provincia de Catamarca, contemplando también reparaciones y mejoras de los demás edificios, que aseguren su habitabilidad y la protección de los bienes del Organismo.

- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, considerando que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización existente en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión ad-hoc vitivinícola del Mercosur, debe hacer frente a esa responsabilidad mediante el aporte de masa crítica de excelencia. La presencia institucional constituye un gran aporte debido a la especificidad temática y el manejo nacional, así como la trayectoria y reconocimiento que el INV posee en el ámbito internacional.
- Reforzar las actividades técnicas internacionales, considerando la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas. Se seguirán reforzando las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la OMC, OIV, GMCV, entre otros, y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales. El accionar del INV en estos ámbitos internacionales resulta en el aporte técnico imprescindible para delinear acuerdos y acelerar avances de las negociaciones en beneficio del sector.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Transparentar la propiedad de los vinos. El registro establecido por leyes provinciales ha llevado al INV a desarrollar una política de publicación en Web de los saldos de todos los inscriptos, aún de aquéllos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros. Se hará una comunicación detallada de los sistemas implementados para garantizar la seguridad en los registros de las transacciones.
- Continuar con la implementación de un mercado físico y electrónico (MERPROAR) de uvas, pasas, vinos y mostos, que posibilite acercar a los oferentes y los demandantes a través de un proceso institucional que brinde total seguridad, permita agilizar los intercambios de productos vitivinícolas y transparencia en el proceso de formación de precios, a la vez que posibilite el desarrollo de financiación que beneficie a productores, elaboradores y tenedores de productos vitivinícolas. En el mismo sentido se continuará colaborando con las Provincias Vitivinícolas y con la Corporación Vitivinícola Argentina, en el desarrollo del Fondo de Estabilización de Stocks.
- Mejorar el control sobre los volúmenes despachados al mercado interno, continuando con la aplicación del Sistema de Fiscalización basado en códigos de control para todo tipo de envases, en todo el territorio nacional, cruzando información lógica con códigos de impresión física y facilitando la verificación de datos por servicios Web, tanto de los inspectores del INV como de los consumidores o de asociaciones de consumidores.
- Continuar profundizando el control de los procesos de los productos y el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y el seguimiento sobre los planes de trabajo propuestos por los inscriptos.
- Capacitar en la Elaboración de Vinos Caseros y en la Categoría Vino Artesanal. Más de 1.500 elaboradores de vino casero y artesanal registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, una permanente capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo, se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquéllos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial, promocionando la nueva Categoría de Vino Artesanal. Se continuará colaborando con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la implementación del Programa de Asistencia Para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.
- Continuar con el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. Su objetivo es adecuar los procedimientos de recaudación

y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores y abarca a todos los trabajadores ocupados en el proceso de cosecha o recolección de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha y a sus empleadores.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	246.565.003
4	6	Industria	246.565.003
5		DEUDA PUBLICA	770.997
5	1	Servicio de la Deuda Pública	770.997
		SUBTOTAL	247.336.000
DTAL	·		247.336.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	183.776.000
11	1	Gastos en Personal	165.038.000
11	2	Bienes de Consumo	3.563.000
11	3	Servicios No Personales	9.137.000
11	4	Bienes de Uso	5.104.000
11	5	Transferencias	934.000
12		Recursos Propios	63.560.000
12	1	Gastos en Personal	13.819.103
12	2	Bienes de Consumo	7.288.667
12	3	Servicios No Personales	30.924.199
12	4	Bienes de Uso	10.457.034
12	5	Transferencias	300.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	770.997
		·	
TOTAL			247.336.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	231.774.966
2120	Gastos de Consumo	229.769.969
2121	Remuneraciones	178.857.103
2122	Bienes y Servicios	50.912.866
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	770.997
2131	Intereses	770.997
2170	Transferencias Corrientes	1.234.000
2173	Al Sector Externo	1.234.000
2200	Gastos de Capital	15.561.034
2210	Inversión Real Directa	15.561.034
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.069.701
2214	Activos Intangibles	1.491.333
TOTAL		247.336.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.560.000
12	6			Multas	1.800.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.800.000
12	9			Otros	760.000
12	9	9		No Especificados	760.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	54.713.000
14	2			Venta de Servicios	54.713.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	54.713.000
41				Contribuciones Figurativas	183.776.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	178.672.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	178.672.000
41	1	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	178.672.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.104.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.104.000
41	2	1	363	•	5.104.000
TOTAL					241.049.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUI HUMA CARGOS	
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	247.336.000	456	0
TOTAL			247.336.000	456	0

PROGRAMA 16 CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero 609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a través de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes); la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	26.500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.195

S U	P R	F	F. F.	I N	P P	P A	SPAR	E C	M O	DENOMINACION	IMPORTE
B P	о У	N	r.	C	A	R		0 0	N		
R	T				_			IN			
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	238.166.003
0	0	4	11							Tesoro Nacional	180.834.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	165.038.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	130.186.514
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	47.553.436
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	47.553.436
0 0	0	4 4	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	47.553.436 49.216.741
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	49.216.741
0 0	0 0	4 4	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	49.216.741 8.064.172
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.064.172
0 0	0 0	4 4	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	8.064.172 24.383.737
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.383.737
0 0	0 0	4 4	11 11	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	24.383.737 968.428
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	968.428
0 0	0 0	4 4	11 11	1 1	1 5	7		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	968.428 1.069.470
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	814.429
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	814.429
0 0	0 0	4 4	11 11	1 1	5 5	1 9		21	1	Moneda Nacional Otras Asistencias Sociales al Personal	814.429 255.041
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	255.041
0 0	0	4 4	11 11	1 1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	255.041 1.275.898
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.275.898
0 0	0	4 4	11 11	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	1.275.898 32.506.118
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.965.612
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.965.612
0 0	0	4 4	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	14.965.612 9.378.017
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.378.017
0 0	0	4 4	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	9.378.017 2.028.632
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.028.632
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.028.632
0	0	4	11	1	8	5		24		Contribuciones patronales	6.133.857
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes Moneda Nacional	6.133.857
0 0	0 0	4 4	11 11	1 2	8	5		21	1	Bienes de Consumo	6.133.857 3.563.000

S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	T	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	1	F.	N	Р	A R		C	0	I		
B P	O Y	N		С	A L	ĸ		N	N	I		
R												
0	0	4	11	2				21			Gastos Corrientes	3.563.000
0	0	4	11	2				21	1		Moneda Nacional	3.563.000
ŏ	Õ	4	11	3							Servicios No Personales	9.137.000
0	0	4	11	3	1						Servicios Básicos	870.000
0	0	4	11	3	1			21			Gastos Corrientes	870.000
0 0	0	4 4	11 11	3 3	1 2			21	1		Moneda Nacional Alquileres y Derechos	870.000 900.000
0	0	4	11	3	2			21			Gastos Corrientes	900.000
0 0	0 0	4 4	11 11	3 3	2 3			21	1		Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000 790.000
0	0	4	11	3	3			21			Gastos Corrientes	790.000
0 0	0	4 4	11 11	3 3	3 4			21	1		Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	790.000 3.742.000
0	0	4	11	3	4			21			Gastos Corrientes	3.742.000
0 0	0 0	4 4	11 11	3 3	4 5			21	1		Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	3.742.000 420.000
0	0	4	11	3	5			21			Gastos Corrientes	420.000
0 0	0	4 4	11 11	3 3	5 7			21	1		Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	420.000 1.800.000
0	0	4	11	3	7			21			Gastos Corrientes	1.800.000
0 0	0	4 4	11 11	3 3	7 8			21	1		Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.800.000 35.000
0	0	4	11	3	8			21			Gastos Corrientes	35.000
0 0	0	4 4	11 11	3 3	8 9			21	1		Moneda Nacional Otros Servicios	35.000 580.000
0	0	4	11	3	9			21			Gastos Corrientes	580.000
0 0	0 0	4 4	11 11	3 4	9			21	1		Moneda Nacional Bienes de Uso	580.000 2.162.000
0	0	4	11	4	3						Maquinaria y Equipo	1.370.667
0	0	4	11	4	3			22			Gastos de Capital	1.370.667
0 0	0 0	4 4	11 11	4 4	3 8			22	1		Moneda Nacional Activos Intangibles	1.370.667 791.333
0	0	4	11	4	8			22			Gastos de Capital	791.333
0 0	0 0	4 4	11 11	4 5	8			22	1		Moneda Nacional Transferencias	791.333 934.000
0	0	4	11	5	9						Transferencias al Exterior	934.000
0	0	4	11	5	9	2					Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	934.000
0	0	4	11	5	9	2		21			Gastos Corrientes	934.000
0	0	4 4	11 12	5	9	2		21	3		Moneda Extranjera Recursos Propios	934.000 57.332.003
0	0	4	12	1							Gastos en Personal	13.819.103
0	0	4	12	1	5						Asistencia Social al Personal	44.799
0	0	4	12	1	5	1					Seguros de Riesgo de Trabajo	39.895
0	0	4	12	1	5	1		21			Gastos Corrientes	39.895
0	0	4	12	1	5	1		21	1	1	Moneda Nacional	39.895

S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		C O	O N		
P R	Υ				L			N			
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.904
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.904
0	0	4 4	12 12	1 1	5 8	9		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	4.904 13.774.304
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.293.835
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.293.835
0	0	4 4	12 12	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	8.293.835 2.273.827
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.273.827
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.273.827
0	0	4	12 12	1	8	3		21		Sueldo anual complementario Gastos Corrientes	564.053 564.053
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	564.053
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.759.848
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.759.848
0	0	4 4	12 12	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	1.759.848 882.741
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	882.741
0 0	0 0	4 4	12 12	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	882.741 7.288.667
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	7.288.667
0 0	0 0	4 4	12 12	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	7.288.667 30.924.199
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	3.111.782
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.111.782
0	0	4 4	12 12	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	3.111.782 1.131.206
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.131.206
0	0	4 4	12 12	3	2			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.131.206 7.565.342
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	7.565.342
0 0	0	4 4	12 12	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	7.565.342 9.318.045
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	9.318.045
0 0	0	4 4	12 12	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	9.318.045 2.601.545
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.601.545
0	0	4 4	12 12	3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	2.601.545 5.180.159
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.180.159
0	0	4	12 12	3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.180.159 206.920
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	206.920
0	0	4	12 12	3	8			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	206.920
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.809.200 1.809.200

S	Р	F	F.	I	Р	P	SPAR	E	М	I	DENOMINACION	IMPORTE
U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		CO	O N			
P R	Y				L			N				
K									<u> </u>			
0	0	4	12	3	9			21	1		Moneda Nacional	1.809.200
0	0	4	12	4	_						Bienes de Uso	5.000.034
0	0	4	12	4	3			22			Maquinaria y Equipo	4.270.809
0	0	4	12 12	4	3			22	1		Gastos de Capital Moneda Nacional	4.270.809 4.270.809
0	0	4	12	4	5			22			Libros, Revistas y Otros Elementos	29.225
0	0	4	12	4	5			22			Coleccionables Gastos de Capital	29.225
0	0	4	12	4	5			22	1	1	Moneda Nacional	29.225
0	0	4	12	4	8						Activos Intangibles	700.000
0	0	4	12	4	8			22			Gastos de Capital	700.000
0 0	0 0	4 4	12 12	4 5	8			22	1		Moneda Nacional Transferencias	700.000 300.000
0	0	4	12	5	9						Transferencias al Exterior	300.000
0	0	4	12	5	9	2					Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	300.000
0	0	4	12	5	9	2		21			Gastos Corrientes Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3		Moneda Extranjera	300.000
0	0	5									DEUDA PUBLICA	770.997
0	0	5	12	_							Recursos Propios	770.997
0	0	5	12	7							Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	770.997
0	0	5	12	7	3						Intereses por Préstamos Recibidos	770.997
0	0	5	12	7	3	9					Intereses de Préstamos del Sector Externo	770.997
0	0	5	12	7	3	9		21			Gastos Corrientes	770.997
0	0	5	12	7	3	9		21	1	I	Moneda Nacional	770.997
0	12										Adecuación de la Infraestructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.000.000
0	12	4									SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	12	4	11								Tesoro Nacional	300.000
0	12	4	11	4							Bienes de Uso	300.000
0	12	4	11	4	2						Construcciones	300.000
0	12	4	11	4	2			22			Gastos de Capital	300.000
0 0	12 12	4 4	11 12	4	2			22	1		Moneda Nacional Recursos Propios	300.000 700.000
0	12	4	12	4							Bienes de Uso	700.000
0	12	4	12	4	2						Construcciones	700.000
0	12	4	12	4	2			22			Gastos de Capital	700.000
0	12	4	12	4	2			22	1	1	Moneda Nacional	700.000
0	14										Construcción Delegación y Laboratorio San Martín	2.392.000
0	14	4									SERVICIOS ECONOMICOS	2.392.000
0	14	4	11								Tesoro Nacional	1.592.000

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S	Р	F	F.	I	Р	P	SPAR	E	M	DENOMINACION	IMPORTE
U B	R O	N	F.	N C	P A	A R		CO	O N		
Р	Y				L			Ň			
R											
0	14	4	11	4						Bienes de Uso	1.592.000
0	14	4	11	4	2					Construcciones	1.592.000
0	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.592.000
0	14 14	4 4	11 12	4	2			22	1	Moneda Nacional Recursos Propios	1.592.000 800.000
0	14	4	12	4						Bienes de Uso	800.000
0	14	4	12	4	2					Construcciones	800.000
0	14	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	800.000
0	14	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	16									Ampliación, Adecuación y Mejoras Inmuebles Propios del I.N.V.	s en 2.000.000
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	16	4	12							Recursos Propios	2.000.000
0	16	4	12	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	16	4	12	4	2					Construcciones	2.000.000
0	16	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	16	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	17									Reparación y Readecuación Labor Delegación Buenos Aires	atorio 3.007.000
0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.007.000
0	17	4	11							Tesoro Nacional	1.050.000
0	17	4	11	4						Bienes de Uso	1.050.000
0	17	4	11	4	2					Construcciones	1.050.000
0	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.050.000
0 0	17 17	4 4	11 12	4	2			22	1	Moneda Nacional Recursos Propios	1.050.000 1.957.000
0	17	4	12	4						Bienes de Uso	1.957.000
0	17	4	12	4	2					Construcciones	1.957.000
0	17	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.957.000
0	17	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.957.000

TOTAL 247.336.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S	Р	Α	F	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	С	1	U	F.	N	Р	Α		G		
В	0	Т	N	N		С	Α	R		Ε		
l P	Υ	0					L			0		
R		В										
		R										

0	0	5									Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	1.234.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.234.000
0	0	5	4	6							Industria	1.234.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	934.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	934.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	934.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	934.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	934.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825	50		934.000
0	0	5	4	6	12						Recursos Propios	300.000
0	0	5	4	6	12	5					Transferencias	300.000
0	0	5	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	300.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	300.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825	50	Provincia de Mendoza	300.000

TOTAL 1.234.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUM <i>A</i>	
Actividades:				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	173.708.694	353	0
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	64.457.309	103	0
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID Nº 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	770.997	0	0
Proyectos:					
12	Adecuación de la Infraestructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	1.000.000	0	0
14	Construcción Delegación y Laboratorio San Martín	Subgerencia de Administración	2.392.000	0	0
16	Ampliación, Adecuación y Mejoras en Inmuebles Propios del I.N.V.	Subgerencia de Administración	2.000.000	0	0
17	Reparación y Readecuación Laboratorio Delegación Buenos Aires	Subgerencia de Administración	3.007.000	0	0
TOTAL:			247.336.000	456	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

	CANTIL	DAD DE
CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (vigencia h Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Auditor Interno	1 1 1	0 0 0
Subtotal Escalafón	3	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B	5 28	0
C D	277 114	0
E	29	0
Subtotal Escalafón	453	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	456	0

LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
12	51	Adecuación de la Infraestructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	1.000.000
14	51	Construcción Delegación y Laboratorio San Martín	Subgerencia de Administración	2.392.000
16	51	Ampliación, Adecuación y Mejoras en Inmuebles Propios del I.N.V.	Subgerencia de Administración	2.000.000
17	51	Reparación y Readecuación Laboratorio Delegación Buenos Aires	Subgerencia de Administración	3.007.000
TOTAL				8.399.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P	s	Р		% DE AVANCE FISICO								
R O G	U B P R	R O Y	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO		h/ 2014	2015	2016	2017	Resto		
16	0		Adecuación de la Infraestructura del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/06/2013	31/12/2017	33,08	27,00	27,00	12,92	0,00		
16	0		Construcción Delegación y Laboratorio San Martín	01/01/2014	31/12/2016	16,00	46,00	38,00	0,00	0,00		
16	0		Ampliación, Adecuación y Mejoras en Inmuebles Propios del I.N.V.	01/01/2014	31/12/2016	42,00	30,00	28,00	0,00	0,00		
16	0	17	Reparación y Readecuación Laboratorio Delegación Buenos Aires	01/01/2015	31/12/2015	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00		

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero 609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G	F	F.	I	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
R	Ţ	F.	N	Р	A		С	0		
U P	N		С	A L	R		O N.	N		
0										
0	0								OTROS	0.740.000
0	9								OTROS	3.749.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.186.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.186.000
0	9	11	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	2.186.000
0	9	11	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	2.186.000
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	2.186.000
0	9	11	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	2.186.000
0	9	12							Recursos Propios	1.563.000
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.563.000
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	1.563.000
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	1.563.000
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	1.563.000
0	9	12	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	1.563.000
TOTA	L									3.749.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	7.850.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	7.850.000
35	1	1		De Caja y Bancos	7.850.000
41				Contribuciones Figurativas	2.186.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	2.186.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	2.186.000
41	3	1	363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.186.000
TOTAL					10.036.000